

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48943 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso consecutivo 386/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Montserrat Allue Fontiguell, con NIF 52153896Q, con domicilio en Calle Briuc 102, 3.º 4.ª - Sant Celoni.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A180060736-1